

San José, 12 de agosto de 2022

07267-SUTEL-DGO-2022

Señores
Miembros del Consejo
Superintendencia de Telecomunicaciones

Asunto: Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico 2023 pagadero en el 2024

Estimados señores:

Se presenta para su conocimiento y aprobación el “*Canon para Reserva del Espectro Radioeléctrico 2023 pagadero en el año 2024*” por un monto de ₡1,176,925,718.0. Esta propuesta no incorpora el monto del proyecto Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro, por las razones que se señalan en el informe.

Como ha sido del conocimiento del Consejo, el proceso de formulación del canon se ha visto sometido a importantes valoraciones de aspectos legales y financieros detallados en el informe que se adjunta, lo cual también fue señalado al MICITT mediante el oficio 06451-SUTEL-DGO-2022 del 15 de julio de 2022.

En caso de ser aprobado por el Consejo, deberá ser remitido al MICITT para continuar con el trámite de acuerdo con el artículo 63 de la Ley General de Telecomunicaciones 8642.

Atentamente,
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Lianette Medina Zamora
**Jefa de Planificación, Presupuesto y
Control Interno**

Alan Cambronero Arce
Director General de Operaciones a.i.

AYC/LMZ/ACA
Glenn Fallas, Director General de Calidad
Esteban González, Jefe Unidad de Espectro
Ana Yanci Calvo, Profesional de Presupuesto, PPCI
Luis Cascante, Secretaría del Consejo
No de gestión GCO-CAN-00369-2022